



## **SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

---

### **AYUNTAMIENTO DE MUNERA**

#### **ANUNCIO**

El Ayuntamiento de Munera ha iniciado el expediente para la elección de Juez de Paz titular.

En su virtud, se hace público que se abre el plazo de presentación de instancias que será de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los/las interesados/as que reúnan las condiciones de capacidad y compatibilidad señaladas por el artículo 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de Jueces de Paz, podrán recoger y presentar la instancia en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Lo que se publica de acuerdo con lo que dispone el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

En Munera a 10 de abril de 2023.–El Alcalde, Desiderio Martínez Martínez.

7.364